



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 27-09-2017 11:22:13
 AT Contestar Cite Este Nr.: 2017EE11320 O 1 Fol: 1 Anex: 5
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/PEDRO JULIAN LÓPEZ
ASUNTO: Asunto: ESTADO ACTUAL SALON COMUNAL BARRIO CATALINA
OBS: Obs.: GP 917

Bogotá, D.C.
GP- 917- 2017

Doctor
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Honorable Concejal
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41
La Ciudad

REFERENCIA: Radicado Concejo No. 2017EE13298 del 01/09/2017.
Radicado IDPAC No. 2017ER10773 del 05/09/2017.

ASUNTO: Estado Actual Salón Comunal Barrio Catalina I

Respetado Honorable Concejal:

Reciba un Cordial saludo.

Hemos recibido el radicado de la referencia, en el cual solicita que dentro de la órbita de nuestra competencia se sirva informar lo siguiente:

"1. ¿Qué acciones ha adelantado o adelantará su entidad en el marco de las competencias legales, administrativas y financiera y su misionalidad, en relación con la petición del señor Marco Tulio Soto.

Respuesta:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a través de la Gerencia de Proyectos realizó una mesa de trabajo con el señor Marco Tulio Soto el día 16 de enero de 2017; con el propósito de escuchar las inquietudes presentadas respecto de la solicitud de apoyo para la consecución de recursos que permitan realizar la construcción o realizar mejoras en el salón comunal del barrio Catalina I; en dicha reunión, el IDPAC se comprometió a remitir las inquietudes presentadas a las Entidades competentes.

En concordancia con lo anterior, la Gerencia de Proyectos remitió solicitud de información sobre el salón comunal al DADEP mediante oficio con radicado 2017EE416 del 17 de enero de 2017.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Además, se trasladó el informe realizado por el IDIGER a la Caja de la Vivienda Popular mediante oficio con radicado 2017EE417 del 17 de enero de 2017.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público mediante oficio con radicado 2017ER495 del 23 de enero de 2017, da respuesta a la solicitud de información realizada; la cual, fue entregada al señor Marco Tulio Soto el día 24 de enero de 2017.

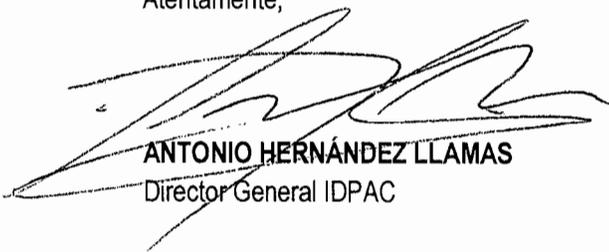
Por otro lado, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a través de la Gerencia de Proyecto remitió oficio con radicado 2017EE10546 del 15 de septiembre de 2017 al señor Marco Tulio Soto, dando respuesta a la solicitud presentada y se adjuntaron las comunicaciones relacionadas respecto de las acciones adelantadas por esta Entidad.

Respecto de lo anterior, estas fueron las acciones adelantadas por el IDPAC conforme a los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta que en la actualidad esta Entidad no se contemplan inversiones, ni cuenta con recursos para la construcción o adecuación de salones comunales.

Adjunto a la presente las Comunicaciones relacionadas.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier otra solicitud,

Atentamente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General IDPAC

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Johanna Catherine Merchán Monroy		19-09-2017
REVISÓ	Rubén Darío González Hernández		
ANEXOS	Seis (6) folios		
ARCHIVAR	Carpeta Kennedy - Salones Comunales		